



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 MAY 2015

RES. H. N° 0492/15

EXPTE. N° 4175/15.-

VISTO:

La Res. H. N° 0399/15, mediante la cual se autoriza el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo regular de **Auxiliar Docente de Primera Categoría**, con dedicación **simple** para la asignatura **Lingüística** de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 3° de la Res. CS. N° 661/88 y modificatorias que aprueba el Reglamento para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría en la Universidad Nacional de Salta;

Que debe establecerse el período de publicidad – Apartado I- de la Convocatoria, Artículo 3°, inc. B);

Que la Sra. Decana de esta Facultad, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 3°, inc. D) propone al Consejo Directivo, la integración del Jurado y veedores que entenderán en el concurso regular de referencia;

Que los miembros propuestos reúnen las condiciones requeridas en el Artículo 24° de la Res. CS. N° 661/88 y modificatorias;

Que el Consejo Directivo resuelve aprobar el Jurado y veedores propuestos;

Que Dirección Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades, informa que el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, creado por Res. CS 188/08, se encuentra ocupado por la Prof. Elisa Segovía con regularidad vencida y financiado, Res. CS. 180/14;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo regular:

**ASIGNATURA:
UN (1) CARGO:
DEDICACIÓN:
CARRERA:**

**LINGÜÍSTICA
AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA
SIMPLE
PROFESORADO Y LICENCIATURA EN LETRAS – PLAN 2000**





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0492/15

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el siguiente período para la inscripción de interesados:

- FECHA DE APERTURA:** 18 DE JUNIO DE 2015
- FECHA DE CIERRE:** 02 DE JULIO DE 2015
- PERIODO DE PUBLICIDAD:** 27 DE MAYO DE 2015
- HORARIO DE INSCRIPCIÓN:** de 10,00 a 12,00 hs. - 14,00 a 17,00 hs.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo creado por Res. CS. 188/08 y ocupado por la Prof. Elisa Segovia, con regularidad vencida y financiado, según Res. CS. 180/14.

ARTICULO 4º.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en **Dpto. Docencia de esta Facultad**, sita en Avda. Bolivia N° 5150 - en los días y horario señalados en el artículo anterior, y en **Sede Regional Tartagal**, en Warnes y Ejercito Argentino N° 899 en el horario de **10,00 a 13,00 horas**, los interesados podrán consultar sobre la inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, a los siguientes docentes:


- | | |
|-------------------------|--------------------------|
| TITULARES | SUPLENTE |
| VIVIANA ISABEL CÁRDENAS | FERNANDA ALVAREZ CHAMALE |
| OLGA ALICIA ARMATA | ESTELA PICÓN |
| MARTA ELIZABETH MORELLI | MARIANA CAMPOS |

ARTICULO 6º.- DESIGNAR veedores a quienes se detallan a continuación, según lo dispuesto en el Artículo 31º de la Res.CS. N° 661/88 y modificatorias

ESTAMENTO	TITULAR	SUPLENTE
DOCENTES	NATALIA RUIZ DE LOS LLANOS	ANA M. FERNANDEZ LAVAQUE
AUXILIARES	CAROLINA RIESZER	MILAGRO RUBIO
ESTUDIANTES	AGOSTINA ARIAS PÉREZ	VANIA COSTA LEMOS
GRADUADOS	MARIA NIEVA	MARTA IBAÑEZ

ARTICULO 7º.- NOTIFIQUESE a los miembros designados, Escuela de Letras, publíquese en cartelera y siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite

DD/15


 Lta. FABIANA R. LOPEZ
 Secretaria Académica
 Facultad de Humanidades - UNSa




 Esp. LILIANA FORTUNY
 DECANA
 Facultad de Humanidades - UNSa